



ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL FONDO PRIVADO DE JUBILACIÓN
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Oficio No. 085-ABFPJCGE-2022

Quito, 19 de septiembre de 2022

5160-EXT

Señor

MINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

En su despacho. –

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN CIUDADANA	
NOMBRE:	J. W. W. W.
FECHA:	19/09/2022
HORA:	10:50

Señor Ministro:

Yo, Doctor Jorge Yépez Endara, en mi calidad de Presidente de la Asociación de Beneficiarios del Fondo Privado de Jubilación de la Contraloría General del Estado, en atención a la comunicación recibida en forma telemática sin anexo adjunto de 2 de septiembre de 2022 suscrito por Rocío Gómez, de la Dirección de Patrocinio de su cartera de Estado, referente al trámite N° MIES-DM-DGSDAG-2022-2881-EXT de 27 de mayo de 2022 en el proceso No. 001-RA-2022, que contiene el recurso extraordinario de revisión que planteamos, impugnando la Resolución Administrativa de 20 de abril de 2022; con un atento y cordial saludo, interpongo recurso de ampliación y aclaración:

Recurso planteado para que se sirva informarme en que calidad suscribe y envía la señora Rocío Gómez, de la Dirección de Patrocinio de su cartera de Estado, esta comunicación, y si cuenta con algún encargo, delegación o subrogación de la máxima autoridad del MIES, pues conforme a la Ley, este tipo de recursos de revisión deben ser conocidos y resueltos exclusivamente por el Ministro del ramo, máxima autoridad de ese Ministerio.

Además pido se sirva aclarar si admitió o no mi recurso, pues la comunicación de la referencia es muy ambigua, vaga y nada concreta, es decir sumamente oscura y confusa; tanto más que mi recurso fue propuesta a base de lo que dispone el Art. 233 del Código Orgánico Administrativo, conforme a las normas y principios constitucionales y a las normas internacionales, especialmente las del Art. 28 (Derecho de asociación y de reunión) y 32 (toma de conciencia y divulgación de este acuerdo) de la Convención Interamericana sobre Protección de Derechos Humanos de Personas Mayores, de la OEA de la cual Ecuador es signatario.

Hago propicia esta ocasión para hacerle llegar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Defensa

Designo como mi nuevo patrocinador al Dr. Fabián Secaira Durango con matrícula 1749 del Colegio de Abogados de Pichincha, a quien autorizo para que presente con su sola firma cuanto escrito sea necesario y asista a toda diligencia que se requiera en defensa de mis intereses y de los derechos de mi representada.

A



ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL FONDO PRIVADO DE JUBILACIÓN
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Se dejará de contar con mi anterior abogado defensor, el Abogado José Miguel Estacio Jurado, a quien se servirá notificarle en su casillero judicial y electrónico, para que conozca que ha sido sustituido en la defensa.

Notificaciones

Notificaciones continuaré recibiendo en el correo: jypezeta@hotmail.com; en el casillero judicial 5139 y en la dirección electrónica fasedu06@hotmail.com, de mi abogado patrocinador.

Otros Requisitos

Acompaño copias legales suficientes de este escrito y firmo con el Asesor Jurídico de la Entidad.

Saludos cordiales,

Dr. Jorge Yépez Endara
PRESIDENTE
CC 1701267260

Dr. Edgar-Fabián Secaira Durango
Asesor Jurídico
Abogado Mat. 1749 CAP